

EXP – UNC: 0019109/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras solicitando ampliación de la Resolución HCD 197/2019 por la que se designan Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió la designación de la estudiante Candelaria Páez en la materia Literatura Latinoamericana I;

Que se adjunta el acta de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones a fin de subsanar la designación faltante;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a **Candelaria Páez, DNI 39.080.689** como Ayudante Alumna, por concurso y ad-honorem, en la cátedra **Literatura Latinoamericana I**, de la Escuela de Letras, desde el día 27 de mayo de 2019 y por el término reglamentario de dos años:

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **559**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.